

MENDOZA, 12 SEP 2013

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 18789/2013, en la que el Alfredo Ernesto PUGLESI solicita autorización para viajar a Córdoba, del 16 al 20 de setiembre del año 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional asistirá a las “42 JAIIO Jornadas Argentinas de Informática”, en las que presentará un trabajo de investigación, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI (Legajo 22.374), para que se traslade a Córdoba para participar de las Jornadas que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 16 al 20 de setiembre del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. PUGLESI la suma de PESOS MIL CIEN (\$1.100.-), con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrirá el Ing. PUGLESI del 16 al 20 de setiembre del año 2013 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. PUGLESI deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION – FI N° 340 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA